



UNPA

**Universidad Nacional
de la Patagonia Austral**

RIO GALLEGOS, 03100-0003

VISTO:

El Expediente N° 17.390/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Nota elevada por el Rector del EDJA Polimodal N° 10 Prof. Jorge Alfaro:

Que mediante la misma solicita se contemple la posibilidad de brindar un Curso de Orientación Vocacional para alumnos del mencionado establecimiento;

Que a Fs. 03 obra Nota de las docentes Psp. Esther Pucheta y Psp. Fanny Novack mediante la cual presentan Proyecto de Extensión denominado:Curso-Taller de Orientación Vocacional-Ocupacional:"Aprender a Elegir";

Que dicha actividad tiene como objetivos propiciar un espacio flexible de diálogo; Implementar acciones de promoción y prevención; Posibilitar el logro de elecciones vocacionales-ocupacionales, que satisfagan los intereses y aspiraciones del sujeto; Ampliar el campo de elección mediante el conocimiento objetivo de la realidad ocupacional y ocupacional;

Que por tratarse de una actividad demandada por la Institución las docentes mencionadas precedentemente comenzaron el día 27 de Octubre;

Que se encuentra organizada en cuatro encuentros: 1º Identidad Personal del 27 al 31 de octubre; Historia de las elecciones y de los mandatos familiares del 03 al 07 de noviembre; Visión de Futuro y cuestiones de género del 10 al 14 de noviembre; Orientación sobre carreras terciarias y universitarias del medio del 17 al 21 de noviembre del año en curso ”;

Que ha Fs. 09 tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR FIIQ

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Curso-Taller de Orientación Vocacional-Ocupacional denominado "Aprender a Elegir", a cargo de las docentes Psp. Esther Pucheta y la Psp. Fanny Novack a desarrollarse a partir del 27 de octubre y hasta el 21 de noviembre de 2003, en las instalaciones de la EDJA Polimodal Nº 10, de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, posteriormente elevar el presente a Secretaría de la Subdirección Despacho para su ratificación en el Seno de dicho Consejo, cumplido. **ARCHIVESE**

DISPOSICION

Nº 57

Prof. DORA LÓP
Decana
(INPA - UARSC)